



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**UTP**  
Universidad Tecnológica  
de Pereira

## PLANEACIÓN

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

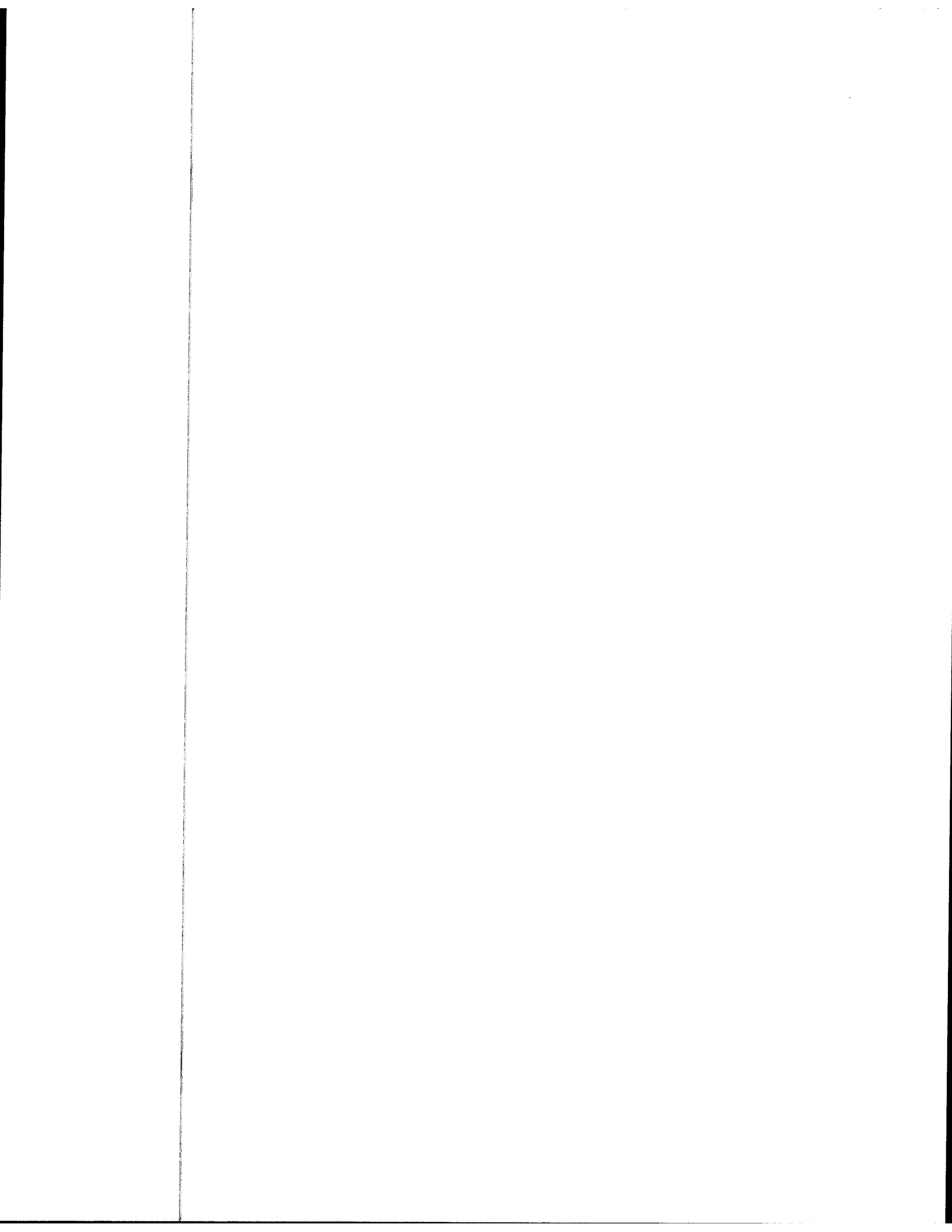
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 14

### INVITACIÓN PÚBLICA No 02 de 2019

**OBJETO:**

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”**

**FECHA: Mayo de 2.019**



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

**1. GENERALIDADES.**

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas.

	<b>PROPONENTE</b>
1	<b>CONSORCIO IP LABORATORIOS</b> Rep. Legal JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ INTI LIMITADA
2	<b>JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO</b>
3	<b>CONSORCIO RV UTP-2019</b> Rep. Legal CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ GUILLERMO ROJAS PIÑEROS CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **349.995.958** y el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con los pliegos es de **285** días calendario.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

**1. EVALUACIÓN JURÍDICA**

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:



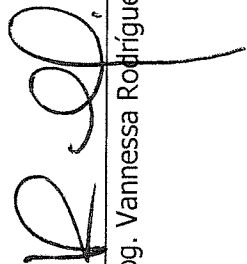
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	3 de 14

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN



DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROponentes											
	CONSORCIO IP LABORATORIOS				JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO				CONSORCIO RV UTP-2019			
	Cumple	No Cumple	No Aplica		Cumple	No Cumple	No Aplica		Cumple	No Cumple	No Aplica	
Certificado de existencia y representación legal	X						X					X
Acta de autorización para contratar			X									X
Póliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	X				X				X			
Consortio o uniones temporales	X				X				X			
Fotocopia de la cédula	X				X				X			
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X				X				X			
RUP	X				X				X			
OBSERVACIONES.	El proponente JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO cumple con los requisitos, sin embargo, se configura el supuesto de hecho de la inhabilidad sobreviniente en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, por lo acontecido en la Convocatoria Pública No 4-19, se configura la prohibición de actuar como interventor y contratista de obra al mismo tiempo en la misma Entidad pública.											

  
Abog. Vanessa Rodríguez M.

Comité Jurídico:



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

EVALUACIÓN FINANCIERA Vlr invitación pública \$ 349.995.958

1	Capital de trabajo: $\geq$ 10% del valor total del presupuesto
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 60 %

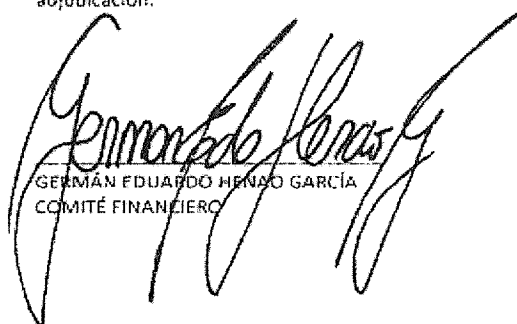
1		CONSORCIO IP LABORATORIOS	
	PINEDA MARTINEZ CARLOS ARTURO	50%	
	NIT 10.116.665-3		
	Activo corriente	1,564,513,790	
	Pasivo corriente	57,652,709	
	Capital de Trabajo:	1,506,861,081	
	Razon Corriente:	27.13	
	Nivel de Endeudamiento:	6.00%	
	INTI LIMITADA	50%	
	NIT 816.004.466-7		
	Activo corriente	813,226,724	
	Pasivo corriente	51,779,133	
	Capital de Trabajo:	761,447,591	
	Razon Corriente:	15.70	
	Nivel de Endeudamiento:	7.00%	
	Item	Valor	Cumple
			SI NO
1	Capital de Trabajo:	1,134,154,336.00	X
2	Razon Corriente:	21.42	X
3	Nivel de Endeudamiento:	6.500%	X
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 3.4.1		X
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 3.4.2		X
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 3.4.3		X

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ROSERO LONDOÑO JAVIER EDUARDO NIT 10.017.505-9				
2	Activo corriente	2,178,985,254	Cumple	
	Pasivo corriente	74,407,536		
	Item	Valor		
			SI NO	
1	Capital de Trabajo:	2,104,577,718	X	
2	Razon Corriente:	29.28	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	39.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 3.4.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 3.4.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 3.4.3		X	

3 CONSORCIO RV-UTP 2019				
3	ROJAS PIÑEROS GUILLERMO NIT 79.690.557-7	60%	Cumple	
	Activo corriente	718,572,898		
	Pasivo corriente	100,937,240		
	Capital de Trabajo:	617,635,658		
	Razon Corriente:	7.11		
	Nivel de Endeudamiento:	41.00%		
	VELASQUEZ GOMEZ CARLOS MAURICIO NIT 10.007.364-4	40%	Cumple	
	Activo corriente	875,380,000		
	Pasivo corriente	254,569,000		
	Capital de Trabajo:	620,811,000		
	Razon Corriente:	3.43		
	Nivel de Endeudamiento:	41.00%		
	Item	Valor	SI NO	
1	Capital de Trabajo:	618,905,794.80	X	
2	Razon Corriente:	5.64	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	41.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 3.4.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 3.4.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 3.4.3		X	

Nota: Los rup presentados del Consorcio RV-UTP 2019 debe estar en firme al momento de la adjudicación.



GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA  
COMITÉ FINANCIERO



CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA  
COMITÉ FINANCIERO



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

De acuerdo a las observaciones resultado de la Evaluación Jurídica, la propuesta del ingeniero Javier Eduardo Rosero L, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación, por lo tanto, se continúa verificando el cumplimiento de los requisitos y los documentos técnicos solicitados en el pliego a las demás propuestas.

**3. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se revisaron y evaluaron los documentos aportados para demostrar la capacidad para contratar según el numeral 2.2, la experiencia general y específica solicitada tanto para el proponente, como para el personal que estará a cargo de la obra.

**REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN**

**Experiencia General**

Orden entrega de propuesta	PROPONENTE	Miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO			
1	<b>CONSORCIO IP LABORATORIOS</b> Rep Legal: JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGU (Ingeniero Civil)	INTI LTDA.	Certificado Cámara Comercio.	Objeto social Folio 17	19 años de experiencia Folio 150	CUMPLE
		CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	Ingeniero Civil	31 años de experiencia Folios 181 - 182	
3	<b>CONSORCIO RV UTP-2019</b> Rep Legal: CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ (Ingeniero Civil)	GULLERMO ROJAS PIÑEROS	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	Ingeniero Civil	16.18 años de experiencia Folios 15 - 17	CUMPLE
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	Ingeniero Civil	14.7 años de experiencia Folios 14 - 16	CUMPLE

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo la INTERVENTORIA de las siguientes actividades:

- Construcción de una edificación, con un área mayor o igual a 2800 m<sup>2</sup> e igual o mayor a 2 pisos.
- Construcción de redes eléctricas.
- Construcción de pisos con acabados en morteros epóxicos en áreas iguales o mayores a 400 m<sup>2</sup>
- Construcción de pavimentos rígidos con áreas mayores o iguales a 1.000 m<sup>2</sup>
- Instalación de mesones en acero inoxidable en una longitud mayor o igual a 50 metros, o un área mayor o igual a 40 m<sup>2</sup>.

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificaciones.

Se aceptarán certificados en obra nueva, remodelación, ampliación o intervención funcional (modificación de muros, redistribución de espacios, entre otros), para los ítems antes señalados.

En caso que el certificado corresponda a una obra realizada para una persona natural o jurídica privada, solo se aceptará si viene acompañada de la licencia de construcción respectiva, el certificado debe contener en forma explícita los dos atributos solicitados o en su defecto acompañarlo de acta final de pago donde se demuestre la construcción o refuerzo de placas de entepiso con un área total o igual a 2.800 m<sup>2</sup>; en este caso el proponente debe señalar (resaltar) claramente el sitio donde se encuentra demostrada el área.

Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad contratante; deben especificar el nombre de la entidad contratante, número del contrato, objeto del contrato, nombre de la persona jurídica o natural que ejecutó el contrato, valor, fecha de inicio y terminación.

#### 2.2.5. EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia mínima del 50% de la requerida. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal.
- Cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, debe demostrar experiencia de interventoría, en al menos una de las actividades completas exigidas como experiencia específica. El certificado debe ser expedido por el propietario de la obra con la que el proponente realizó el contrato; especificando claramente, fecha, valor y objeto.
- Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.





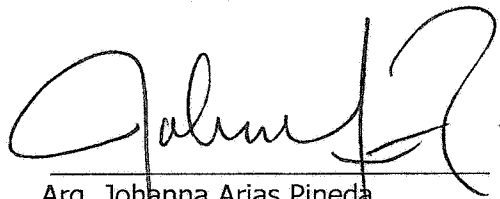
PLANEACIÓN

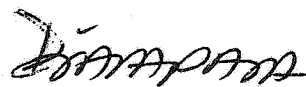
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	8 de 14

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROPONENTE		Edificación con área $\geq$ 2.800 m <sup>2</sup> y $\geq$ 2 pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos área $\geq$ 400 m <sup>2</sup>	Pavimento rígido área $\geq$ 1.000 m <sup>2</sup>	Mesones acero inoxidable longitud $\geq$ 50 m, o área $\geq$ 40 m <sup>2</sup>	(Cumple /No cumple)
1	CONSORCIO IP LABORATORIOS	CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ		Folio 165 493,74 m <sup>2</sup>	Folio 174 1.215,76 m <sup>2</sup>	Folio 168 96,11 m	Cumple
		INTI LTDA	Folio 152 4 pisos+1 sótano 4.255,92 m <sup>2</sup>	Folios 156-158			
3	CONSORCIO RV LTP-2019	GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	Folios 301-302 4 pisos 10.400,77 m <sup>2</sup>	Folios 313-339	Folio 308 1.538,48 m <sup>2</sup>	Folio 285 75,44 m	Cumple
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ				Folio 351 1.968,29 m <sup>2</sup>	

Comité Técnico:

  
Arq. Johanna Arias Pineda



Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

		<b>3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>																	
1	CONSORCIO IP LABORATORIOS	3,1,1	Índice Tabla de contenido	3,1,2	Anexo 1 Carta presentación propuesta	3,1,3	Anexo 2 Información general	3,1,4	Anexo 3 Certificado cumplimiento, multas y/o sanciones	3,1,5	Anexo 5 Relación de experiencia general y específica del proponente	3,1,6	Anexo 6 Relación experiencia específica personal profesional  Anexo 7 Hoja de vida del personal	3,1,7	Anexo 8 Certificación pagos SS y aportes parafiscales	3,1,8	RUP  UNSPSC 81101500	3,2	Anexo 9 Propuesta económica  Anexo 9a Factor multiplicador
		Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
3	CONSORCIO RV UTP-2019	2		3		8		21-22		150 a 178		Director: 180-203 Residente: 204-237 Eléctrico: 237-337 SST: 339-347 Inspector: 348-381	382-383		INTI LTDA: 75 a 144 <b>CUMPLE</b>  CARLOS A PINEDA: 24 a 73 <b>CUMPLE</b>			384-385	
		No anexa	3	4		24-25		280 a 359		Director: 361-391 Residente: 392-408 Eléctrico: 409-431 SST: 433-456 Inspector: 457-470	22-23		CARLOS M VELASQUEZ: 26 a 68 <b>CUMPLE</b>  GUILLERMO ROJAS P: 69 A 277 <b>CUMPLE</b>			1-2			

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** Proponente: **CONSORCIO IP LABORATORIOS**

AÑOS EXPERIENCIA	Edificación área $\geq 2.000$ m <sup>2</sup> y $\geq 2$ pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos área $\geq 100$ m <sup>2</sup>	Pavimento rígido área $\geq 500$ m <sup>2</sup>	Mesones acero inoxidable longitud $\geq 30$ m, o área $\geq 20$ m <sup>2</sup>
30.97	Folio 200 4 pisos+1 sótano 4.255,92 m <sup>2</sup>	Folio 202	Folio 188 493,74 m <sup>2</sup>	Folio 197 1.215,76 m <sup>2</sup>	Folio 190-191 98,35 m
	Edificación área $\geq 2.000$ m <sup>2</sup> y $\geq 2$ pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos área $\geq 50$ m <sup>2</sup>	Mesones acero inoxidable longitud $\geq 50$ m, o área $\geq 40$ m <sup>2</sup>	HOJA VIDA Folio 180
10.89	Folio 210 2 pisos, 1.960 m <sup>2</sup> Folio 211 2 pisos, 1.164,06 m <sup>2</sup>	Folio 213	Folio 226 493,74 m <sup>2</sup>	Folio 229 98,35 m	Cumple
Mínimo DOS (2) contratos relacionados con construcción de obras eléctricas de media y baja tensión, de iluminación y de comunicaciones en edificaciones					
25.64	<b>Ingeniero Electricista</b> Folio 243-287	<b>Ingeniero Electricista</b> Folio 288-337			Cumple
Mínimo DOS (2) contratos de obra civil con duración mayor o igual a cinco meses cada uno.					
8.46	<b>Jefe seguridad y salud ocupacional</b> Folio 346	<b>Profesional salud ocupacional</b> Folio 347			Cumple
Mínimo DOS (2) contratos en Construcción de edificaciones de alturas mayores o iguales a tres (3) pisos					
25.21	<b>Inspector Interventoría</b> Folio 354	<b>Inspector Interventoría</b> Folio 356			Cumple



PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	11 de 14



**CONSORCIO RV UTP-2019**

Proponente:

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

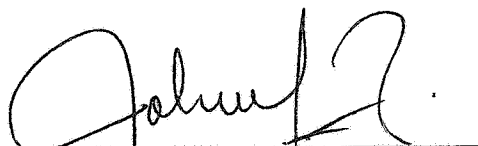
AÑOS EXPERIENCIA	Edificación área ≥ 2.000 m <sup>2</sup> y ≥ 2 pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos área ≥ 100 m <sup>2</sup>	Pavimento rígido área ≥ 500 m <sup>2</sup>	Mesones acero inoxidable longitud ≥ 30 m, o área ≥ 20 m <sup>2</sup>
<b>DIRECTOR:</b> <b>GUILLERMO ROJAS PIÑEROS</b> Ingeniero Civil	Folios 301-302 4 pisos 10.400,77 m <sup>2</sup>	Folios 313-339	Folio 308 1.538,48 m <sup>2</sup>	Folio 308 853,23 m <sup>2</sup>	Folio 285 75,44 m
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA CIVIL:</b> <b>CESAR LEONARDO GUARIN N.</b> Arquitecto	Edificación área ≥ 2.000 m <sup>2</sup> y ≥ 2 pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos área ≥ 50 m <sup>2</sup>	Mesones acero inoxidable longitud ≥ 50 m, o área ≥ 40 m <sup>2</sup>	HOJA DE VIDA Folio 361
	Folios 301-302 4 pisos 10.400,77 m <sup>2</sup>	Folios 313-339	Folio 308 1.538,48 m <sup>2</sup>	Folio 285 75,44 m	HOJA DE VIDA Folio 409
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA ELECTRICA:</b> <b>ANDRES FRANCO ZULUAGA</b>	Mínimo DOS (2) contratos relacionados con construcción de obras eléctricas de media y baja tensión, de iluminación y de comunicaciones en edificaciones				
12	<b>Ingeniero Electricista</b> Folio 415-417	<b>Ingeniero Electricista</b> Folio 419-432	Cumple		
Mínimo DOS (2) contratos de obra civil con duración mayor o igual a cinco meses cada uno.					
16.05	<b>Asesora SST</b> Folio 440-441	<b>Profesional salud ocupacional</b> Folio 442-456			
Mínimo DOS (2) contratos en Construcción de edificaciones de alturas mayores o iguales a tres (3) pisos					
25.21	<b>Inspector Interventoría</b> Folio 468-469	<b>Inspector Interventoría</b> Folio 470	Cumple		

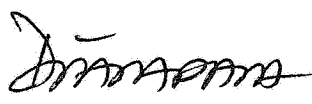


INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROPONENTE	SOLICITUDES / ACLARACIONES	OBSERVACIONES
1 CONSORCIO IP LABORATORIOS	<p>Documentos jurídicos: Fotocopia de las cédulas de los integrantes del consorcio (Carlos Arturo Pineda, y la Representante Legal de Inti LTDA Diana María Morales).</p> <p>Documentos financieros: Las planillas de pago solicitadas del consorciado Carlos Arturo Pineda Martínez como persona natural, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones del numeral 3.4.2</p>	Subsanó satisfactoriamente
3 CONSORCIO RV UTP-2019	<p>Documentos jurídicos: Realizar documento aclaratorio entre los consorciados en el que se indique el proceso de invitación pública de la presente, dado que en el documento de conformación del consorcio se indica otro</p> <p>Documentos financieros: Planillas de pago de la seguridad social cumpliendo con lo dispuesto en el pliego de condiciones del numeral 3.4.2</p> <p>Documentos técnicos: Certificados de vigencia de las matrículas de los profesionales: <b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA CIVIL:</b> <b>CESAR LEONARDO GUARIN N.</b> <b>Arquitecto</b> <b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA ELECTRICA:</b> <b>ANDRES FRANCO ZULUAGA</b> <b>Ingeniero Eléctrico</b></p>	Subsanó satisfactoriamente

Comité Técnico:

  
Arq. Johanna Arias Pineda

  
Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez analizada la documentación entregada, se continúa con la evaluación de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1	Las propuestas aportaron los documentos para demostrar la experiencia e idoneidad; se verificó el cumplimiento de los requisitos y los documentos técnicos recibidos, por lo tanto están habilitadas para continuar en el proceso de evaluación.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3.4, se evalúan las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores, siguiendo el procedimiento establecido y la fórmula descrita y publicada en los pliegos de condiciones, así:

PROPONENTE		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL <b>\$349,995,958</b>	VALOR PROPUESTO	Las propuestas económicas se presentaron de acuerdo al formato del ANEXO 9: PROPUESTA ECONÓMICA, y ANEXO 9a VALOR PROPUESTA	El valor total de la interventoría no excedió el presupuesto oficial
OF 1	CONSORCIO IP LABORATORIOS	<b>\$340.7687.57</b>		Cumple	Cumple
OF 3	CONSORCIO RV UTP-2019	<b>\$347.116.306</b>		La propuesta económica No cumple con lo establecido en el Anexo 9.  El factor multiplicador utilizado está por fuera del margen establecido en el cuadro de la propuesta; teniendo en cuenta que en el análisis presentado en el formato 9A, incluyó los costos básicos de personal, el cual es superado en el Anexo 9.  Por lo tanto, se descalifica la propuesta.	



Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	14 de 14

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Pública No.02-2019 al proponente CONSORCIO IP LABORATORIOS por un valor de \$340.7687.57 IVA incluido de acuerdo con la oferta económica y técnica recibida.

Dada en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2.019

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica:

Abog. Vannessa Rodríguez M.  
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera:

Ing. Carlos Fernando Castaño Montoya  
División Financiera

Ing. Germán Eduardo Henao García  
División Financiera

Evaluación Técnica:

Arq. Johanna Arias Pineda  
Oficina de Planeación

Ing. Diana C. Pava Jiménez  
Oficina de Planeación

